



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2023.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a cuatro de octubre de dos mil veintitrés. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

### SRES. Y SRAS. ASISTENTES ALCALDESA

| <u>Nombre</u>               | <u>Asiste</u> |
|-----------------------------|---------------|
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Sí            |

### CONCEJALES

| <u>Nombre</u>                 | <u>Asiste</u> |
|-------------------------------|---------------|
| JUAN LORENZO SOTO GARCIA      | Sí            |
| SALVADOR PEREZ MARTOS         | Sí            |
| MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO   | Sí            |
| ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ | Sí            |

### INTERVENTORA

| <u>Nombre</u>               | <u>Asiste</u> |
|-----------------------------|---------------|
| ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ | Sí            |

### SECRETARIO

| <u>Nombre</u>          | <u>Asiste</u> |
|------------------------|---------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA | Sí            |

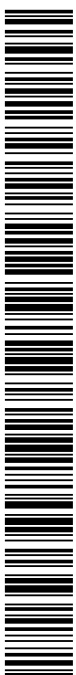
### ORDEN DEL DIA

- | <u>Nº Orden</u> | <u>Expresión del asunto</u>  |
|-----------------|--|
| Punto 1º        | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior   |
| Punto 2º        | Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.  |
| Punto 3º        | Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.                                   |
| Punto 4º        | Expediente 6004/2023. Banco de Alimentos 2023.   |
| Punto 5º        | Expediente 6021/2023. Banco de Alimentos 2023.   |
| Punto 6º        | Expediente 6023/2023. Banco de Alimentos 2023.   |
| Punto 7º        | Expediente 6116/2023. Banco de Alimentos 2023.   |
| Punto 8º        | Expediente 6322/2023. Banco de Alimentos 2023.   |
| Punto 9º        | Expediente 4290/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.  |
| Punto 10º       | Expediente 4548/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.  |
| Punto 11º       | Expediente 4554/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.  |
| Punto 12º       | Expediente 5096/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.  |
| Punto 13º       | Expediente 5295/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024). |
| Punto 14º       | Expediente 5539/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024). |
| Punto 15º       | Expediente 5559/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024). |
| Punto 16º       | Expediente 2062/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.                                       |

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 20/10/2023 12:02 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 23/10/2023 13:06 |



101471c7908140fe4207e7350a0b29c



101471c79081401e4207e7350a0b29c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

- Punto 17º Expediente 2341/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 18º Expediente 2597/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 19º Expediente 3445/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 20º Expediente 3452/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 21º Expediente 3501/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 22º Expediente 3573/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 23º Expediente 3574/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 24º Expediente 3733/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 25º Expediente 3749/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 26º Expediente 4463/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 27º Expediente 6165/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 28º Expediente 6172/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 29º Expediente 4630/2023. Ampliación plazo ejecución y justificación subvención CAVI 2023
- Punto 30º Expediente 1364/2023. Concesión premios 51 Concurso internacional de Pintura de la Villa de Fuente Álamo
- Punto 31º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 32º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 33º Asuntos de urgencia
- Punto 34º Ruegos, preguntas e interpelaciones

**1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023.

**2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.**

No se presentan.

**3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.**

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 25 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2023.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

**4.-Expediente 6004/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**5.-Expediente 6021/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**6.-Expediente 6023/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 20/10/2023 12:02 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 23/10/2023 13:06 |

**7.-Expediente 6116/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**8.-Expediente 6322/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**9.-Expediente 4290/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**10.-Expediente 4548/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**11.-Expediente 4554/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**12.-Expediente 5096/2023. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**13.-Expediente 5295/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**14.-Expediente 5539/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**15.-Expediente 5559/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024).**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**16.-Expediente 2062/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 20/10/2023 12:02 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 23/10/2023 13:06 |



**17.-Expediente 2341/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**18.-Expediente 2597/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**19.-Expediente 3445/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**20.-Expediente 3452/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**21.-Expediente 3501/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**22.-Expediente 3573/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**23.-Expediente 3574/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**24.-Expediente 3733/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**25.-Expediente 3749/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**26.-Expediente 4463/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**27.-Expediente 6165/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 20/10/2023 12:02 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 23/10/2023 13:06 |



101471c79081401e4207e7350a0b29c

**28.-Expediente 6172/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**29.-Expediente 4630/2023. Ampliación plazo ejecución y justificación subvención CAVI 2023**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el Decreto n.º 161/2023, de 1 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por el que se concede al Ayuntamiento de Fuente Álamo (CAVI), una subvención de 96.139,18 Euros.

Visto el artículo 7.4 del citado Decreto, que dice "El periodo de ejecución de las actuaciones objeto de la subvención será el establecido en la correspondiente Orden de concesión, que deberá estar comprendido, en todo caso, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023".

Vista la Orden de la Directora General de Mujer y Diversidad de Género con fecha 26 de septiembre de 2023, relativa a la concesión y pago de la subvención destinada a este Ayuntamiento, por el procedimiento de concesión directa, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género para el ejercicio 2023 que se prestarán en el Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVI) de Fuente Álamo de Murcia.

Vista la Resolución de la Directora General de Mujer y Diversidad de Género de fecha 29 de noviembre de 2022, concediendo la ampliación del plazo de ejecución de la subvención del ejercicio de 2022 concedida al Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres de violencia de género hasta el 30 de junio de 2023.

Visto que a fecha 1 de julio de 2023, se ha iniciado el plazo de ejecución de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (CAVI) para el año 2023.

Resultando que no es posible cumplir con los plazos de ejecución y justificación establecidos en el Decreto n.º 161/2023, de 1 de junio, por el que se concede al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (CAVI), una subvención de 96.139,18 euros para el año 2023.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 2023-1101, de 27 de junio de 2023, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención del CAVI de Fuente Álamo de Murcia 2023 hasta el 30 de junio de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º.- Solicitar la ampliación de los plazos de ejecución y justificación de la subvención de 2023, concedida al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (CAVI de Fuente Álamo de Murcia), hasta el 30 de junio de 2024.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de trámites y firma de cuantos documentos, públicos o privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

4º.- Notificar este acuerdo a la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**30.-Expediente 1364/2023. Concesión premios 51 Concurso internacional de Pintura de la Villa de Fuente Álamo**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"El día 27 de febrero de 2023, el Pleno municipal aprobó las Bases y Convocatoria del 51 Concurso internacional de Pintura de Villa de Fuente Álamo 2023 por importe de 16.000€.

Una vez celebrado dicho concurso, los miembros del jurado propusieron la concesión de los siguientes premios:

- Premio Villa de Fuente Álamo, por importe de 10.000 euros, a D. Heli García Martínez con DNI XXXXXXXXX
- Premio Círculo Medina, por importe de 6.000 euros, se concede a D. Teruhiro Ando con NIF XXXXXXXXX.

Una vez acreditado en el expediente que las personas premiadas cumplen con todos los requisitos



101471c79081401e4207e7350a0b29c

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 20/10/2023 12:02 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 23/10/2023 13:06 |

necesarios para ser beneficiarios, y visto el Informe de Intervención de fiscalización previa (nº operación retención contable 2023.2.0007165.000), se propone para su aprobación, si procede, la siguiente

**PROPUESTA**

**PRIMERO.** Conceder el premio Villa de Fuente Álamo, por importe de 10.000 euros, a D. Heli García Martínez con DNI XXXXXXXXX

**SEGUNDO.** Conceder el premio Círculo Medina, por importe de 6.000 euros, a D. Teruhiro Ando con NIF XXXXXXXXXX.

**TERCERO.** Disponer y reconocer la obligación por importe de 10.000 € a D. Heli García Martínez, y por importe de 6.000 € a D. Teruhiro Ando.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal para su toma de razón y cumplimiento".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**31.-Asuntos de trámite y protocolo**

No se presentan.

**32.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia**

No se presentan.

**33.-Asuntos de urgencia**

No se presentan.

**34.-Ruegos, preguntas e interpelaciones**

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



101471c7908140fe207e7350a0b29c

| Documento firmado por:      | Cargo:             | Fecha/hora:      |
|-----------------------------|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA      | Secretario General | 20/10/2023 12:02 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa          | 23/10/2023 13:06 |